

Dr.
G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR



000000002

AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPANÍA HERRACOL S. A.
CUANTIA: \$ 300-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, SEIS DE ENERO DEL DOS MIL UNO, ante mí, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este cantón, comparece la señora LUZ YASMIN TABARES BELLO de estado civil casada, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía HERRACOL S. A., conforme consta de la copia del nombramiento que presenta.- La compareciente me manifiesta que es mayor de edad, ejecutiva, de nacionalidad colombiana domiciliada en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANÍA HERRACOL S. A., a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste el aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía HERRACOL que se otorga conforme a las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIME) INTERVINIENTE.- Concurre al acto de celebración y suscripción de esta escritura la señora LUZ YASMIN TABARES BELLO en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía, HERRACOL S. A. debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el cinco de enero del dos mil uno, según consta del acta que en copia certificada se adjunta. La

Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL





000000003

Guayaquil, 14 de noviembre del 2000

Señora

LUZ YASMIN TABARES BELLO

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **HERRACOL S. A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir la **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones que constan en el Estatuto Social de la Compañía. En el ejercicio del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, Doctor **PIERO G. AYCART VINCENZINI**, el 23 de octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 13 de noviembre del 2000.

Atentamente,

Odilson Castaño Quiceno

ODILSON CASTAÑO QUICENO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **HERRACOL S. A.** para el cual he sido elegida. Guayaquil, 14 de noviembre del 2000.

Luz Yasmin Tabares Bello
LUZ YASMIN TABARES BELLO

Pasaporte CC No. 30.323.659, colombiana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, en el Conjunto Residencial Saint Gallen, Bloque C-11, Departamento 9.
Pasaporte No. CC 30323659, expedido en Manizales-Colombia, el 25 de agosto de 1999.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



000000004



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HERRACOL S. A., CELEBRADA EL 5 DE ENERO DEL 2001

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día lunes 5 de enero del 2001, se reúne en la oficina de la empresa, situada en el Conjunto Residencial Saint Gallen las siguientes personas: 1.- La señora LUZ YASMIN TABARES BELLO, por sus propios derechos como propietaria, de DOS MIL CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas, de un UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, suscritas y pagadas íntegramente, quien también interviene en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía; 2.- El señor JOSE HERNAN CASTAÑO ROJAS, en su calidad de PRESIDENTE Ad-Hoc de la Junta.

Como se encuentra presente la única accionista de la Compañía y por tanto esta representada la totalidad del Capital Social Pagado, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General, estando también unánimes en que se trate en dicha Junta los siguientes asuntos como el orden del día: UNO) RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA; y, DOS) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. En consecuencia de acuerdo con la facultad establecida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el señor JOSE HERNAN CASTAÑO ROJAS en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta y actúa de Secretaria la Gerente General señora LUZ YASMIN TABARES BELLO. El Presidente considerando que en la sesión está representada la totalidad del Capital Pagado, declara formalmente instalada y abierta la sesión de Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales, los asistentes a la misma están debidamente informados. En tal virtud la Junta considera el PRIMER PUNTO del orden del día relativo al AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA, resolviéndose que sea aumentado en TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en TRESCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, acciones que suscribe en su totalidad la señora LUZ YASMIN TABARES BELLO más el Capital Social de la Compañía que actualmente es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de tal manera que en lo sucesivo el Capital Social de la Compañía sea de DOS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en DOS MIL SETECIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y en consecuencia Reformar

2400

2700

Dr. Piero Acosta
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



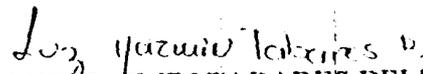


00000005

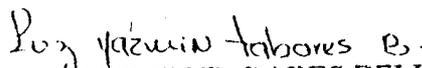
el Estatuto en lo pertinente al Capital Social. Las nuevas acciones correspondientes al AUMENTO DE CAPITAL, serán pagadas en numerario. Luego la Junta pasa a conocer el SEGUNDO PUNTO del orden del día que corresponde a la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL resolviéndose en modificarlo en la siguiente forma: El artículo Quinto dirá: ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado de la Compañía será CINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el Capital Suscrito es de DOS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en DOS MIL SETECIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas.

Finalmente la Junta General resuelve autorizar a la Gerente General de la Compañía para que efectúe todas las gestiones y trámites indispensables para el perfeccionamiento legal de lo acordado en esta acta, relativo al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto referido.- No habiendo otro asunto del cual tratar el Presidente concede un receso para la redacción del acta, una vez reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo por Secretaria se da lectura a la misma la cual se aprueba por unanimidad y sin modificaciones con los votos favorables de la única accionista de la empresa, con lo cual se levanta la sesión a las once horas, firmando para constancia el Presidente y Secretaria que Certifica.-


- JOSÉ FERNÁN CASTAÑO ROJAS
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA


LUZ YASMIN TABARES BELLO
GERENTE GENERAL-ACCIONISTA

CERTIFICO que la presente acta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la Compañía. Guayaquil, 5 de enero del 2001.


LUZ YASMIN TABARES BELLO
GERENTE GENERAL HERRACOL S. A.

Dr. Piero Aycari Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO



000000006

QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO RATIFICA LA OTORGANTE.- Queda agregado el nombramiento y Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Leída esta escritura de principio a fin a la compareciente y en alta voz, por mí el Notario, dicha compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

Luz Yasmín Tabares B.
LUZ YASMIN TABARES BELLO

Pasaporte C.C. No. 30.323.659

R. U. C. HERRACOL S. A. No. 0992143258001

Está conforme a la matriz y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Dr.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000000007

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA HERRACOL S.A., celebrada ante mi, el seis de Enero del dos mil uno, he tomado nota de su aprobación mediante RESOLUCION No. 01-G-IJ-0003034 del Intendente Jurídico de Guayaquil de la Oficina de Guayaquil (E), suscrita el veintitres de Marzo del dos mil uno - Guayaquil, veintinueve de Marzo del dos mil uno.



Dr. Piero Aycart Vincenzini

NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0003034 dictada el 23 de Marzo del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Capital Autorizado Aumento de Capital Suscrito reforma del Estatuto de la Compañía HERRACOL S.A.

de fojas 427A 43238 número 9570 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12799 del Repertorio - 2- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura - Guayaquil, 19 de Abril del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectivamente en Guayaquil, 19 de Abril del 2001

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



LIBRO: ...
FOLIO: ...
EXHIBE: ...
GUAYAQUIL, ...
21 ABR 2001

REGISTRO DEL CANTON GUAYAQUIL
pagado por este trabajo
11,05

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL